



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONSEJO

132º período de sesiones

Roma, 18-22 de junio de 2007

**INFORME DEL 97º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DEL
PROGRAMA
(Roma, 21-25 de mayo de 2007)**

Índice

	Páginas
Asuntos que requieren la atención del Consejo	1
Introducción	2
Aprobación del programa y el calendario	2
Tema 3: Resumen del Programa de Trabajo y Presupuesto para 2008-09	2
Tema 4: Evaluación	4
A) EVALUACIÓN DE LA LABOR DE LA FAO RELATIVA A LOS PRODUCTOS BÁSICOS Y EL COMERCIO	4

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

B) EVALUACIÓN EN TIEMPO REAL DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN DE LA FAO EN RESPUESTA AL TERREMOTO Y AL TSUNAMI DEL OCEANO ÍNDICO	5
C) EVALUACIÓN DE TELEFOOD. RESPUESTA AMPLIADA DE LA ADMINISTRACIÓN	6
D) HACIA UNA RESPUESTA MÁS EFICAZ CONTRA LA LANGOSTA DEL DESIERTO Y SUS REPERCUSIONES SOBRE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LOS MEDIOS DE VIDA Y LA POBREZA: EVALUACIÓN MULTILATERAL DE LA CAMPAÑA CONTRA LA LANGOSTA DEL DESIERTO 2003-05: RESPUESTA AMPLIADA DE LA ADMINISTRACIÓN	7
E) PLAN DE TRABAJO PROGRESIVO PARA LA EVALUACIÓN EN EL PERÍODO 2006-09	8
F) REALIZACIÓN DE EVALUACIONES INDEPENDIENTES DE LAS ACTIVIDADES EXTRAPRESUPUESTARIAS Y DOTACIÓN DE RECURSOS PARA TAL FIN	9
Tema 5: Informes de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas	9
Tema 6: Otros asuntos	10

Asuntos que requieren la atención del Consejo

Asuntos para debate y/o decisión

	Párrafos
Tema 3: Resumen del Programa de Trabajo y Presupuesto para 2008-09	4 – 10
Tema 4: Evaluación	
f) Realización de evaluaciones independientes de las actividades extrapresupuestarias y dotación de recursos para tal fin	39

Asuntos para información

	Párrafos
Tema 4: Evaluación	
a) Evaluación de la labor de la FAO relativa a los productos básicos y el comercio	11 – 14
b) Evaluación en tiempo real de las operaciones de emergencia y rehabilitación de la FAO en respuesta al terremoto y al tsunami del Océano Índico	15 – 21
c)	22 – 26
d) Hacia una respuesta más eficaz contra la langosta del desierto y sus repercusiones sobre la seguridad alimentaria, los medios de vida y la pobreza: evaluación multilateral de la campaña contra la langosta del desierto 2003-05: Respuesta ampliada de la Administración	27 – 35
e) Plan de trabajo progresivo para la evaluación en el período 2006-09	36 – 38
Tema 5: Informes de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas	40
Tema 6: Otros asuntos	41

INFORME DEL 97º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DEL PROGRAMA

21 – 25 de mayo de 2007

Introducción

1. El Comité presenta al Consejo el siguiente informe de su 97º período de sesiones.
2. Estuvieron presentes los siguientes Miembros:

Presidente:	Sr. V. Heard (Reino Unido)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Arvelo Caamaño (República Dominicana)
Miembros:	Sr. A. R. Ayazi (Afganistán)
	Sra. J. Barfield (Australia)
	Sr. J. Melanson (Canadá)
	Sr. R. Parasuram (India)
	Sra. Z. Budhan (Jamaica)
	Excmo. Sr. A. A. Zaied (Jamahiriya Árabe Libia)
	Sr. Y. Olaniran (Nigeria)
	Sr. R. Recide (Filipinas)
	Sra. V.B. Titi (Sudáfrica)

Tema 1: Aprobación del programa¹ y el calendario

3. Se aprobaron el programa y el calendario de la reunión.

Tema 3: Resumen del Programa de Trabajo y Presupuesto para 2008-09²

4. El Comité reconoció que, de conformidad con la orientación concreta proporcionada por el Consejo, la finalidad principal del Resumen del Programa de Trabajo y Presupuesto (RPTP) para 2008-09 era presentar propuestas para restablecer la salud financiera de la Organización. Asimismo reconoció que en el documento se indicaban los recursos necesarios para un “presupuesto de mantenimiento” en el próximo bienio, es decir, para proseguir las prioridades sustantivas ya ratificadas por los Miembros e identificar los aumentos de costos previstos y las implicaciones de los costos adicionales. El Comité entendía que la expresión “presupuesto de mantenimiento” se refería a la cuantía total de los recursos necesarios para dar continuidad al programa de trabajo actual, sin excluir la posibilidad de modificar las proporciones de las asignaciones de recursos y de reajustar las actividades entre programas, a la espera de los resultados de la evaluación externa independiente (EEI) de la FAO.

¹ PC 97/1; PC 97/INF/1.

² CL 132/3.

5. El Comité apreció las exposiciones orales realizadas por los directores superiores interesados de la Secretaría acerca de los aspectos más destacados de los períodos de sesiones de los comités técnicos celebrados en los primeros meses de 2007, así como acerca de las actividades en curso o previstas en los diversos departamentos con objeto de responder a los desafíos señalados. El Comité tomó nota de que las recomendaciones de los comités técnicos acerca de trabajos adicionales debían de contemplarse en el marco de una restricción de los recursos, como ya habían señalado los directores superiores en muchas de sus exposiciones.

6. El Comité convino en que era importante que el Programa de Trabajo de la FAO reflejara los desafíos importantes, en particular reflexiones adecuadas sobre aspectos programáticos en ámbitos temáticos como el cambio climático y la bioenergía, aunque sin limitarse a ellos. El Comité estimó también que no debería producirse desviación alguna con respecto a la consecución de los ODM. El Comité manifestó su esperanza de que este esfuerzo se tradujera fundamentalmente en un ajuste de la atención dedicada a las diversas cuestiones en los programas actuales sin reducir el trabajo en relación con las prioridades sustantivas acordadas. El Comité resaltó asimismo la necesidad de ahondar en las orientaciones multidisciplinarias esenciales, a saber, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad en los planos nacional y regional.

7. El Comité recordó que al refrendar el Programa de Labores y Presupuesto (PLP) revisado para 2006-07 en sus períodos de sesiones de mayo de 2006, el Comité del Programa y el Comité de Finanzas habían señalado la insuficiencia crítica de los recursos que afectaba a varias esferas en las que los Miembros tenían profundo interés (que se abordaban también en el RPTP para 2008-09, en la Sección II.D). El Comité confirmó la prioridad asignada a estas esferas y la consiguiente necesidad de hacer frente a esa insuficiencia de los recursos en la mayor medida posible en el próximo bienio, incluso mediante oportunidades para obtener apoyo extrapresupuestario estratégico.

8. En vista de lo anterior, el Comité esperaba con interés que se prepararan las propuestas completas relativas al Programa de Trabajo y Presupuesto (PTP), para lo cual la Secretaría, entre otras cosas, trataría de sintetizar y reflejar la orientación proporcionada por los comités técnicos del Consejo, analizar en mayor detalle los resultados de las evaluaciones y autoevaluaciones, aprovechar la experiencia adquirida mediante las asociaciones y seguir explorando formas de mitigar la insuficiencia de los recursos en relación con las esferas prioritarias. El Comité acogió con agrado la intención de dar un primer paso hacia un enfoque más estratégico de la movilización de recursos mediante una presentación integrada en el PTP completo de las necesidades de recursos para el presupuesto ordinario y de recursos extrapresupuestarios, con destino a actividades en curso o nuevas.

9. El Comité recomendó que en el PTP completo se ampliara el análisis de las cuestiones presentadas en el RPTP, se incluyeran descripciones de los programas en los capítulos pertinentes y se mostraran las proporciones de las asignaciones de recursos propuestas hasta el nivel de las entidades programáticas. Asimismo consideró útil que en el PTP se distinguieran las actividades en curso y las que podían considerarse por completo nuevos trabajos, por medio de métodos innovadores de presentación en el nivel de los programas. En cuanto a las áreas temáticas importantes esbozadas en el párrafo 44, el Comité señaló que estos temas deberían plantearse en el PTP completo.

10. El Comité hizo hincapié en la probabilidad de que como resultado de la EEI de la FAO se presentaran recomendaciones con implicaciones potencialmente de amplio alcance sobre la sustancia del trabajo y las prioridades relativas, lo que ofrecía una excelente oportunidad para que los Miembros conformaran las orientaciones estratégicas futuras de la Organización. En consecuencia, el Comité opinó que era importante no prejuzgar los resultados de la EEI y, por lo tanto, señaló a la atención del Consejo que en su presente período de sesiones no había abordado las prioridades y actividades previstas de la forma y con el grado de detalle habituales.

Tema 4: Evaluación

A) EVALUACIÓN DE LA LABOR DE LA FAO RELATIVA A LOS PRODUCTOS BÁSICOS Y EL COMERCIO³

11. El Comité apreció la metodología y el proceso seguidos en la evaluación, incluida la participación del Cuadro de expertos para el examen en la elaboración del mandato y el establecimiento del alcance de la evaluación, así como en el examen del proyecto de informe. No obstante, en la evaluación debería haberse concedido mayor atención a la determinación de los resultados y las repercusiones de la labor de la FAO, y el informe podría haber ido más lejos por lo que hacía a recomendar prioridades y señalar los problemas.

12. El Comité consideró la respuesta de la Administración positiva y útil. A este respecto, pidió a la Administración que le presentara en un futuro período de sesiones una declaración de estrategia, con prioridades y plazos concretos, sobre la labor de la FAO relativa a los productos básicos y el comercio. Esta estrategia debería ser examinada por el Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP), incluidos los temas prioritarios, e indicar la distribución del trabajo entre las diversas unidades de la Organización así como el enfoque en relación con el establecimiento de asociaciones internas y externas, prestando la debida atención a las asociaciones con instituciones de países en desarrollo.

13. El Comité convino con las recomendaciones de la evaluación en el sentido de que la labor debería centrarse en el análisis de las tendencias a más largo plazo. Asimismo convino en que la utilización de los modelos de la FAO debería restringirse al COSIMO⁴ y que, para el trabajo con otros modelos, debería hacerse un uso óptimo de las asociaciones. También respaldó la función de la FAO en el análisis de las implicaciones para los países en desarrollo de los cambios en los instrumentos comerciales y el régimen de comercio, y observó que dicho análisis debería ser neutral. Además señaló a la atención de la Administración algunos de los problemas que el Comité había observado durante sus debates, con respecto a los cuales sería importante que en la estrategia se fijaran prioridades, tales como:

- a) una mayor atención a la estrategia de difusión de los productos de la Organización y una mentalidad y un sistema basados en los resultados que aprovecharan la información sobre los efectos derivados del uso de dichos productos;
- b) el relieve que debía darse al desarrollo de los mercados de productos básicos y las cadenas de valor nacionales que ayudan a crear capacidad para participar en los mercados y el comercio internacionales;
- c) el hincapié que debía prestarse al desarrollo de la capacidad de las instituciones y los recursos humanos a nivel nacional, al análisis de los productos básicos y el comercio y al examen de los problemas en los órganos intergubernamentales;
- d) la concentración de la labor en un número limitado de temas determinados que habrían de abordarse a menudo en el ámbito interdepartamental, observando que la División de Comercio y Mercados (EST) no sería la división principal en todos los casos (por ejemplo, respecto de la bioenergía);
- e) la función de los grupos intergubernamentales de productos básicos (GIG) y el CCP; a este respecto, el Comité consideró que había mayores posibilidades de racionalizar el trabajo de los GIG y hacerlo más significativo.

14. El Comité consideró que existía un riesgo de politización del CCP si éste celebrara sus reuniones en Ginebra, posibilidad sugerida en el informe de evaluación (al tiempo que tomó nota de la justificación de esta recomendación ofrecida en el informe, esto es, el deseo de lograr un intercambio más estrecho entre los especialistas en agricultura y los especialistas en comercio, y

³ PC 97/4 a); PC 97/4 a) Sup. 1.

⁴ Modelo de simulación relativo a los productos básicos (Commodity Simulation Model).

entre la FAO, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo [UNCTAD] y la Organización Mundial del Comercio [OMC] en relación con el comercio de productos básicos agrícolas).

B) EVALUACIÓN EN TIEMPO REAL DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN DE LA FAO EN RESPUESTA AL TERREMOTO Y AL TSUNAMI DEL OCEANO ÍNDICO⁵

15. El Comité apreció la exhaustividad y calidad de la evaluación y manifestó asimismo su satisfacción por la amplia y positiva respuesta de la Administración. Además, señaló la utilidad de las evaluaciones en tiempo real para el aprendizaje participativo y la aplicación inmediata por la Administración de las enseñanzas extraídas. Al mismo tiempo, sería importante realizar una evaluación *ex post* independiente a fin de evaluar los beneficios sostenibles en lo relativo a los medios de vida y la creación de capacidad.

16. El Comité coincidió con la conclusión de que, en conjunto, la FAO había respondido de forma encomiable al tsunami en un entorno muy difícil en el que todas las organizaciones se enfrentaron a grandes dificultades. Las dificultades relacionadas con el paso del socorro y la rehabilitación al desarrollo no podían ser afrontadas por la FAO por sí sola, sino que debían abordarse conjuntamente con los gobiernos nacionales, los donantes y los asociados sobre el terreno. El Comité reconoció que si bien la FAO debía tratar de reconstruir la capacidad necesaria para unos medios de vida sostenibles, “reconstruyendo con más acierto” a menudo la atención de los donantes se centraba en una respuesta a corto plazo. Las ONG nacionales podían ser asociados importantes no sólo durante las emergencias sino también para la rehabilitación sostenible.

17. Se hizo hincapié en la necesidad de que la FAO prestara asistencia a los países a fin de establecer una capacidad sostenible de prevención de las catástrofes y de respuesta a las mismas, especialmente sobre el terreno. Se lamentó que los donantes estuvieran con frecuencia menos dispuestos a apoyar este tipo de ayuda que las operaciones de emergencia.

18. El Comité reconoció que el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación (SFERA) era un mecanismo potencialmente útil para que los donantes apoyaran intervenciones más programáticas y oportunas de la FAO, mientras que el carácter relativamente poco condicional ofrecía también oportunidades para reducir los costos administrativos.

19. El Comité apreció los progresos que se estaban realizando con miras a integrar el análisis de los medios de vida y el enfoque basado en los medios de vida en la respuesta de la FAO a las emergencias. En general, el Comité destacó que algunas de las enseñanzas extraídas iban más allá de la catástrofe del tsunami y podían aplicarse a otras catástrofes, incluidos los huracanes, y a otras regiones. En este sentido era preciso reforzar las asociaciones con otras organizaciones técnicas internacionales y nacionales que realizaban actividades sobre cuestiones similares.

20. Se manifestó apoyo al papel de la FAO como organización principal del sistema multilateral en este ámbito, incluida una responsabilidad compartida con el PMA en relación con la alimentación y la agricultura. El Comité hizo hincapié en que la ventaja comparativa de la FAO residía en la coordinación y el apoyo técnico, aunque reconoció que algunos insumos operacionales eran también importantes para colmar las lagunas en la asistencia que proporcionaban otros agentes. La provisión de insumos de producción reforzaba también el papel de la FAO en cuanto coordinador.

21. El Comité subrayó la necesidad de que la Administración afrontara de manera adecuada las limitaciones operacionales señaladas en esta evaluación. Se han producido avances, por ejemplo, en el nuevo proyecto unificado de formato de documentos; sin embargo, los miembros proporcionaron ejemplos prácticos de casos en los que los insumos de la FAO se habían recibido

⁵ PC 97/4 b); PC 97/4 b) Sup. 1.

demasiado tarde para la campaña agrícola. En particular, el Comité señaló que no estaba del todo convencido de que se hubieran abordado adecuadamente los cambios administrativos, recomendados como resultado de la evaluación, como la delegación de autoridad también a los representantes de la FAO. Asimismo hizo hincapié en la importancia de tomar disposiciones para desplegar al personal técnico y operacional rápidamente cuando se produjera una emergencia. De conformidad con la recomendación derivada de la evaluación, el Comité exhortó a la Administración a explorar con mayor atención las opciones con vistas a confiar las adquisiciones y el transporte al PMA, mientras que la FAO proporcionaría los insumos técnicos.

C) EVALUACIÓN DE TELEFOOD. RESPUESTA AMPLIADA DE LA ADMINISTRACIÓN⁶

22. El Comité examinó la respuesta ampliada de la Administración, en la que se abordaban las cuestiones y recomendaciones derivadas de la evaluación de TeleFood. La mayor parte de los miembros consideró que la respuesta era plenamente satisfactoria. Para algunos miembros la respuesta no fue convincente y no respondía completamente a los temas planteados en el anterior período de sesiones, incluidos los criterios de orientación de la promoción y la cuestión de si los proyectos de TeleFood deberían continuar siendo entidades separadas. El Comité apreció que el Día Mundial de la Alimentación, TeleFood y el Programa de Embajadores de la FAO se hubieran agrupado e integrado en la División de Comunicación (KCI) del Departamento de Conocimiento y Comunicación (KC), de conformidad con las recomendaciones resultantes de la evaluación.

23. El Comité reconoció que la promoción era una función de la Organización. Había diferentes tipos de promoción dirigidos a audiencias distintas, con inclusión de la promoción por medio de las publicaciones principales de la FAO y la dirigida al público general. Sin embargo, algunos miembros pusieron en tela de juicio la eficacia de los esfuerzos de promoción para el público general. La promoción mediante TeleFood era de este último tipo y la recaudación de fondos era un efecto secundario de dicha promoción. El Comité hizo hincapié en la necesidad de contar con una estrategia de promoción y comunicación, que desearía examinar en un período de sesiones futuro. Las cuestiones de la promoción y la recaudación de fondos serían abordadas en la EEI, y en la elaboración de la estrategia de promoción mediante TeleFood deberían tenerse en cuenta los resultados de dicha evaluación.

24. El Comité apreció los esfuerzos de la Secretaría por hacer frente a la necesidad de mejorar la orientación, las repercusiones y la eficacia de los proyectos de TeleFood. La mayor parte de los miembros manifestaron el punto de vista según el cual los proyectos a pequeña escala, bien diseñados y apoyados por TeleFood podían contribuir positivamente a la seguridad alimentaria de los hogares. Sin embargo, algunos miembros pusieron en tela de juicio la ventaja comparativa de la Organización y mostraron su inquietud acerca de la eficiencia de los costos de la ejecución de proyectos reducidos e independientes, al hacer notar la gran cantidad de gastos generales, e hicieron referencia a la conclusión del equipo de evaluación de que la promoción y la recaudación de fondos deberían centrarse en los programas de campo prioritarios de la FAO. El Comité apreció la propuesta de descentralizar y delegar en los Representantes de la FAO la evaluación y la aprobación de proyectos de TeleFood.

25. El Comité tomó nota de la propuesta de dar prioridad en la asignación de recursos a los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA), los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral (PDL) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y, dentro de los países, a las familias de comunidades pobres afectadas por la inseguridad alimentaria y carentes de activos.

26. El Comité tomó asimismo nota de la propuesta de velar sistemáticamente por el establecimiento de sinergias y asociaciones con los programas principales de la FAO, tales como el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) o los programas nacionales para la

⁶ PC 97/4 c).

seguridad alimentaria (PNSA) y otros proyectos de la FAO, así como con los proyectos de otros organismos de las Naciones Unidas, como el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el PMA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), o incluso con proyectos nacionales grandes, con objeto de facilitar el seguimiento y la supervisión. Igualmente se suspendería el examen de los proyectos de TeleFood por el Comité de Examen de Programas y Proyectos (PPRC) en la Sede. Se informó al Comité de que la Administración planeaba poner en práctica estos cambios poco después de que el Consejo hubiera considerado el informe del Comité.

D) HACIA UNA RESPUESTA MÁS EFICAZ CONTRA LA LANGOSTA DEL DESIERTO Y SUS REPERCUSIONES SOBRE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LOS MEDIOS DE VIDA Y LA POBREZA: EVALUACIÓN MULTILATERAL DE LA CAMPAÑA CONTRA LA LANGOSTA DEL DESIERTO 2003-05: RESPUESTA AMPLIADA DE LA ADMINISTRACIÓN⁷

27. El Comité apreció la respuesta de la Administración y señaló que era considerablemente mejor que la versión anterior del documento que se le había presentado en su 96º período de sesiones. El Comité acogió asimismo con agrado las observaciones y reacciones del jefe del equipo de evaluación, el Dr. Lukas Brader. No obstante, lamentó que la respuesta de la Administración se hubiera puesto a su disposición muy tarde y apreció las garantías dadas por la Administración de que el Comité de Evaluación Interna estaba examinando cómo lograr que las respuestas a las evaluaciones fueran oportunas y adecuadas.
28. El Comité apreció en particular el hecho de que la FAO estuviera ya aplicando un enfoque basado en los medios de vida a su labor relativa a la langosta del desierto. Además coincidió con el jefe del equipo de evaluación en que la Organización debía priorizar más claramente sus actividades sobre la langosta y convino en que éstas debían seguir recibiendo una elevada prioridad en los programas técnicos de la Organización, ya que se trataba de una cuestión en relación con la cual no había un proveedor alternativo.
29. Se recordó que la evaluación había abarcado tanto la respuesta de la FAO al recrudecimiento de la langosta del desierto como la de los países afectados y los donantes. El Comité exhortó a la FAO a tomar la iniciativa para velar por el seguimiento de la evaluación junto con todos los asociados y consideró que el Comité de Lucha contra la Langosta del Desierto sería importante en este sentido.
30. Además de aplicar las recomendaciones dirigidas a la Organización, la FAO debería apoyar la aplicación de las dirigidas a los asociados. Habida cuenta la gran importancia estratégica del informe, el Comité instó a los donantes a dar a las recomendaciones resultantes de la evaluación la misma consideración en el plano de las políticas que se les estaba dando en la FAO. Las emergencias relacionadas con la langosta eran transfronterizas por lo que debía promoverse un enfoque regional, debía reforzarse la capacidad y debían establecerse acuerdos oficiales para facilitar la colaboración entre los países.
31. El Comité observó que el Fondo Central para la Acción en casos de Emergencia podía utilizarse actualmente para hacer frente a la langosta y a otras emergencias repentinas causadas por plagas y enfermedades. También sería deseable crear un servicio que no estuviera sujeto a las peticiones de países concretos, en vista del carácter transfronterizo de estas amenazas. Los donantes en general deberían ser más flexibles y permitir la reasignación de fondos entre actividades y países a medida que las plagas se desplazaban.
32. El Comité coincidió con la respuesta de la Administración en que era necesaria una mayor innovación respecto de la lucha contra la langosta del desierto, incluido un uso más amplio de los

⁷ PC 97/4 d).

bioplaguicidas. El Comité pidió a la FAO que estudiara la utilización de la langosta del desierto como alimento o como pienso, que resultaría afectado por el uso de plaguicidas sintéticos, y que informara al respecto.

33. El Comité reconoció la importancia central de la creación de capacidad, con inclusión de la educación formal y práctica y la capacitación sobre vigilancia y control de la langosta considerando la perspectiva de los medios de vida así como las cuestiones ambientales y sanitarias.

34. El Comité señaló que, al igual que había observado al considerar la evaluación relativa al tsunami, la campaña contra la langosta del desierto había tropezado con dificultades operacionales considerables. Esas dificultades habían quedado patentes en varias evaluaciones y, aunque era evidente que se estaban realizando algunos progresos, seguía habiendo graves problemas. Dado que en la EEI no sería posible ocuparse en detalle de los procesos y procedimientos operacionales, administrativos y de gestión, el Comité pidió al Servicio de Evaluación que realizara una evaluación de los procesos, preferiblemente con el apoyo de la Oficina del Inspector General. En esta evaluación debería analizarse el carácter de las limitaciones operacionales y los riesgos relacionados con la introducción de cambios en los procedimientos. Asimismo deberían examinarse las posibilidades de aumentar la colaboración con otras organizaciones, en particular el PMA.

35. Debería presentarse al Comité del Programa, en su período de sesiones de mayo de 2009, un informe sobre los progresos hechos en la aplicación de las recomendaciones resultantes de esta evaluación.

E) PLAN DE TRABAJO PROGRESIVO PARA LA EVALUACIÓN EN EL PERÍODO 2006-09⁸

36. El Comité refrendó el Plan de trabajo progresivo para la evaluación en el período 2006-09. Se resaltó que sería necesario examinar nuevamente el Plan a la luz de los resultados de la evaluación externa independiente (EEI) de la FAO, que podrían dar lugar a necesidades de evaluación adicionales. Asimismo, el Comité:

- a) destacó la importancia de evaluar de la eficacia de la FAO en los países, de forma individual, y estimó que, en relación con las evaluaciones en los países, en el futuro deberían incluirse en la muestra algunos países de ingresos medios, además de los países menos adelantados. Aunque constituiría una tarea compleja, podrían realizarse evaluaciones en los países conjuntamente con otros organismos, en particular aquellos con sede en Roma. Ello facilitaría la evaluación de la contribución de la FAO en el contexto multilateral y proporcionaría también datos sobre la contribución del sistema de las Naciones Unidas respecto de la alimentación, la agricultura y la pobreza rural;
- b) resaltó la conveniencia de que se realizara una evaluación coordinada con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de la totalidad de la labor de información sobre la alimentación y la nutrición de ambas organizaciones;
- c) consideró que una evaluación de un departamento de la FAO en conjunto seguía siendo deseable pero estimó que la elección del departamento debería posponerse hasta que se conocieran los resultados de la EEI;
- d) señaló que sería necesario evaluar el resultado de la reforma de la estructura de oficinas subregionales.

37. El Comité acogió con satisfacción la contribución del Servicio de Evaluación de la FAO a las labores de evaluación de todo el sistema de las Naciones Unidas, y resaltó en particular la importancia de la evaluación de los programas unificados experimentales de las Naciones Unidas.

⁸ PC 97/4 e).

En consecuencia, convino en que el Servicio de Evaluación destinara hasta un 15 % de sus recursos a los trabajos de evaluación del conjunto de las Naciones Unidas.

38. Al examinar el Plan, el Comité observó que en el marco de la EEI se había realizado una evaluación separada del sector de la evaluación en la FAO y pidió que se le diera la oportunidad de examinar esta inspección del sector de evaluación en su 98º período de sesiones, en septiembre del corriente, que se celebraría después de la publicación del proyecto de informe de la EEI.

F) REALIZACIÓN DE EVALUACIONES INDEPENDIENTES DE LAS ACTIVIDADES EXTRAPRESUPUESTARIAS Y DOTACIÓN DE RECURSOS PARA TAL FIN⁹

39. El Comité examinó las disposiciones que se estaban adoptando con respecto a la realización de evaluaciones independientes de las actividades extrapresupuestarias y a la dotación de recursos para tal fin. El Comité señaló que la cobertura de las evaluaciones del programa de actividades extrapresupuestarias no había sido del todo completa y que ello limitaba la capacidad de los órganos rectores para ejercer su función de supervisión. El Comité convino en que dichas evaluaciones deberían tener cada vez más un carácter programático y nacional, excepto en el caso de grandes proyectos de cooperación técnica para el desarrollo, que deberían seguir evaluándose individualmente. Por lo tanto, el Comité recomendó al Consejo que ratificara las disposiciones siguientes:

- a) la inclusión de una línea presupuestaria obligatoria destinada a la evaluación en todos los proyectos extrapresupuestarios con arreglo a una escala pública. A tal fin deberían establecerse dos cuentas comunes, mediante sendos fondos fiduciarios: una para los proyectos de emergencia y rehabilitación y otra para los proyectos de cooperación técnica para el desarrollo. Quedarían exceptuados de este sistema los proyectos de cooperación técnica para el desarrollo de valor superior a 4 millones de dólares EE.UU., que seguirían evaluándose por separado;
- b) la institucionalización de las disposiciones relativas a la evaluación de los programas de emergencia y rehabilitación y la extensión de tales disposiciones a los proyectos de cooperación técnica para el desarrollo. Respetando la independencia de la evaluación y la función del Servicio de Evaluación al respecto, estas relaciones institucionales incluirán un diálogo amplio con las partes interesadas, en particular los financiadores y los países asociados, sobre la selección de las evaluaciones y su realización.

Tema 5: Informes de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas

CL 132/INF/10: JIU/REP/2005/7: Políticas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en pro del uso del software de código abierto para el desarrollo

CL 132/INF/11: JIU/REP/2006/4: Segundo examen de la aplicación de los acuerdos relativos a las sedes concertados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: locales de sedes y otros servicios e instalaciones proporcionados por los países anfitriones

CL 132/INF/12: JIU/REP/2006/5: Hacia la creación de un programa de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas para hacer frente a los desastres y reducir sus efectos: lecciones extraídas del desastre del tsunami del Océano Índico

⁹ PC 97/4 f).

40. El Comité tomó nota con interés de estos tres informes de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas y de las observaciones del Director General al respecto, y analizó el documento CL 132/INF/12 en el Tema 4 b): Evaluación en tiempo real de las operaciones de emergencia y rehabilitación de la FAO en respuesta al terremoto y al tsunami del Océano Índico.

Tema 6: Otros asuntos

41. No hubo discusión sobre este tema del programa.